



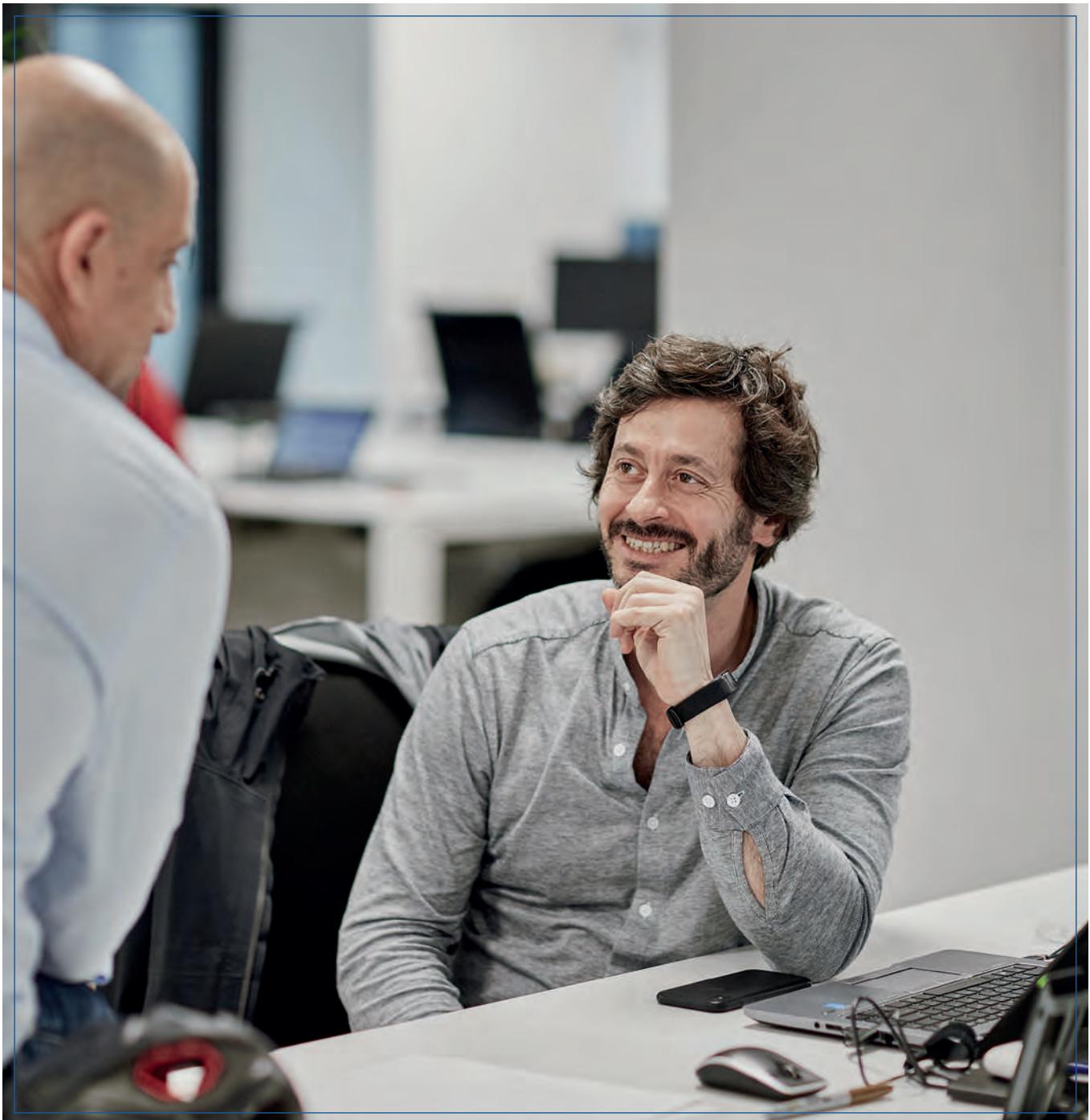
TRANSPARENCIA FISCAL

Nuestra contribución tributaria total alcanzó los 6.166 millones de euros en 2018, casi la mitad en impuestos directos (2.764 millones de euros). Seguimos las directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y publicamos un reporte fiscal transparente, a partir de nuestra cadena de valor y de la contribución a los países donde operamos, y con un rechazo expreso a las prácticas o sociedades opacas.

Foto: Empleados en las oficinas de Inditex en Nueva York.

ODS	METAS	CONTRIBUCIÓN DE INDITEX
	<p>9.2</p>	<p>En Inditex estamos comprometidos con la contribución al desarrollo económico, social e industrial de las diferentes áreas a lo largo de las cuales se despliega nuestra cadena de valor. En este sentido, los impuestos que pagamos son un aspecto fundamental de nuestra contribución social y económica.</p>

 Más información en las páginas 294 y 295 de esta Memoria Anual.



1. Compromiso con la transparencia

El pago de impuestos es un aspecto clave para el desarrollo económico y social de cualquier comunidad. La construcción e infraestructuras que facilitan el crecimiento y la prestación de servicios públicos de valor para sus habitantes dependen en buena medida de ello. Por eso, el cumplimiento estricto de las responsabilidades fiscales en todos los mercados en que operamos es un principio irrenunciable de Inditex, consustancial a nuestros valores y a nuestra filosofía de crear valor allí donde tenemos presencia.

Por ello, aplicamos todos los principios de las buenas prácticas fiscales, actuando de forma consistente con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de esas obligaciones fiscales, la contribución tributaria de la Compañía en el ejercicio 2018 ascendió a 6.166 millones de euros, 2.764 millones en impuestos directos y 3.402 millones en concepto de impuestos recaudados.

Las relaciones con las autoridades fiscales de los países donde operamos se rigen por los principios de buena fe, colaboración y confianza mutua, tratando siempre de evitar litigios tributarios y aplicando, con carácter preferente, los criterios interpretativos sobre la normativa tributaria que fijan las autoridades y los tribunales del país.

Inditex también forma parte del Foro de Grandes Empresas de España, cuya finalidad principal es promover una mayor colaboración entre grandes empresas y la Administración Tributaria del Estado, para lo que ha impulsado un Código de Buenas Prácticas Tributarias. Nuestra Compañía se ha adherido a este código y sigue las recomendaciones y propuestas aprobadas.

Por otra parte, las medidas adoptadas por Inditex en el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo pueden consultarse en el capítulo de *Compliance*, buen gobierno y cultura ética corporativa de la presente Memoria.

 Más información en las páginas 236 y 237 de esta Memoria Anual.

2. Contribución tributaria

A la hora de calcular la contribución tributaria de Inditex, que se eleva a 6.166 millones de euros, tenemos en cuenta los impuestos directos pagados y los impuestos recaudados en nombre de terceros de cada uno de los países y territorios donde se desarrolla cada actividad. El cálculo se realiza aplicando la metodología *Total Tax Contribution*, diseñada por PwC con el objetivo de poder homogeneizar la información final aportada, pues cabe recordar que los impuestos reciben distintas denominaciones en función de cada país.

En aplicación de esta metodología, los impuestos quedan divididos en cinco categorías:

- **Impuestos sobre beneficios.** Engloban la tributación soportada sobre los beneficios obtenidos por las compañías, tales como el impuesto sobre sociedades o el impuesto sobre actividades económicas, así como los impuestos recaudados como determinadas retenciones por pagos a terceros.

- **Impuestos sobre propiedades.** Los que se pagan sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad.

- **Impuestos personales.** Son impuestos asociados al empleo, tanto los soportados como los recaudados. Se incluyen las retenciones a cuenta del IRPF de los empleados o los pagos a la Seguridad Social a cargo del empleado o de la compañía.

- **Impuestos sobre productos y servicios.** Tienen en cuenta impuestos indirectos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, como el IVA o los derechos arancelarios, entre otros.

- **Impuestos medioambientales.** Impuestos sobre el suministro, uso o consumo de productos y servicios que, de una u otra forma, afectan al medioambiente.

I Contribución tributaria 2018 (millones de euros)

IMPUESTOS DIRECTOS		IMPUESTOS RECAUDADOS	
Impuestos sobre beneficios	1.087	Impuestos sobre beneficios	122
Impuestos sobre propiedades	110	Impuestos sobre propiedades	13
Impuestos personales	737	Impuestos personales	681
Impuestos sobre productos y servicios	822	Impuestos sobre productos y servicios	2.585
Impuestos medioambientales	8	Impuestos medioambientales	1
TOTAL	2.764	TOTAL	3.402
CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL			6.166

2.1. Contribución tributaria por área geográfica

Inditex tributa por los beneficios generados en cada territorio en el que opera, siendo España el principal punto de contribución tributaria directa. Este mercado, que concentra el 16,2% de nuestra venta global, acoge además las principales actividades asociadas al producto y las derivadas de su condición de mercado sede. De este modo, durante el ejercicio 2018 se generaron en España 1.692 millones de euros de contribución, que suponen el 27,4% del total global (que suma 6.166 millones). Respecto al impuesto de sociedades, el tipo impositivo efectivo en España se situó en el 22%, mientras que a nivel global en el 22,12%.

Cada uno de los mercados donde opera Inditex tiene obligaciones tributarias diferentes y un contexto normativo concreto que nos sitúa en una realidad muy dinámica y compleja. Por este motivo, la Compañía considera importante gestionar sus impuestos tomando como referencia los estándares de buenas prácticas tributarias. Asimismo, el Consejo de Administración del Grupo celebrado el 9 de diciembre de 2015 aprobó una Política Fiscal que determina una conducta responsable en materia tributaria. Los principios aprobados se ciñen a los recogidos en las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, definidas en 2011.

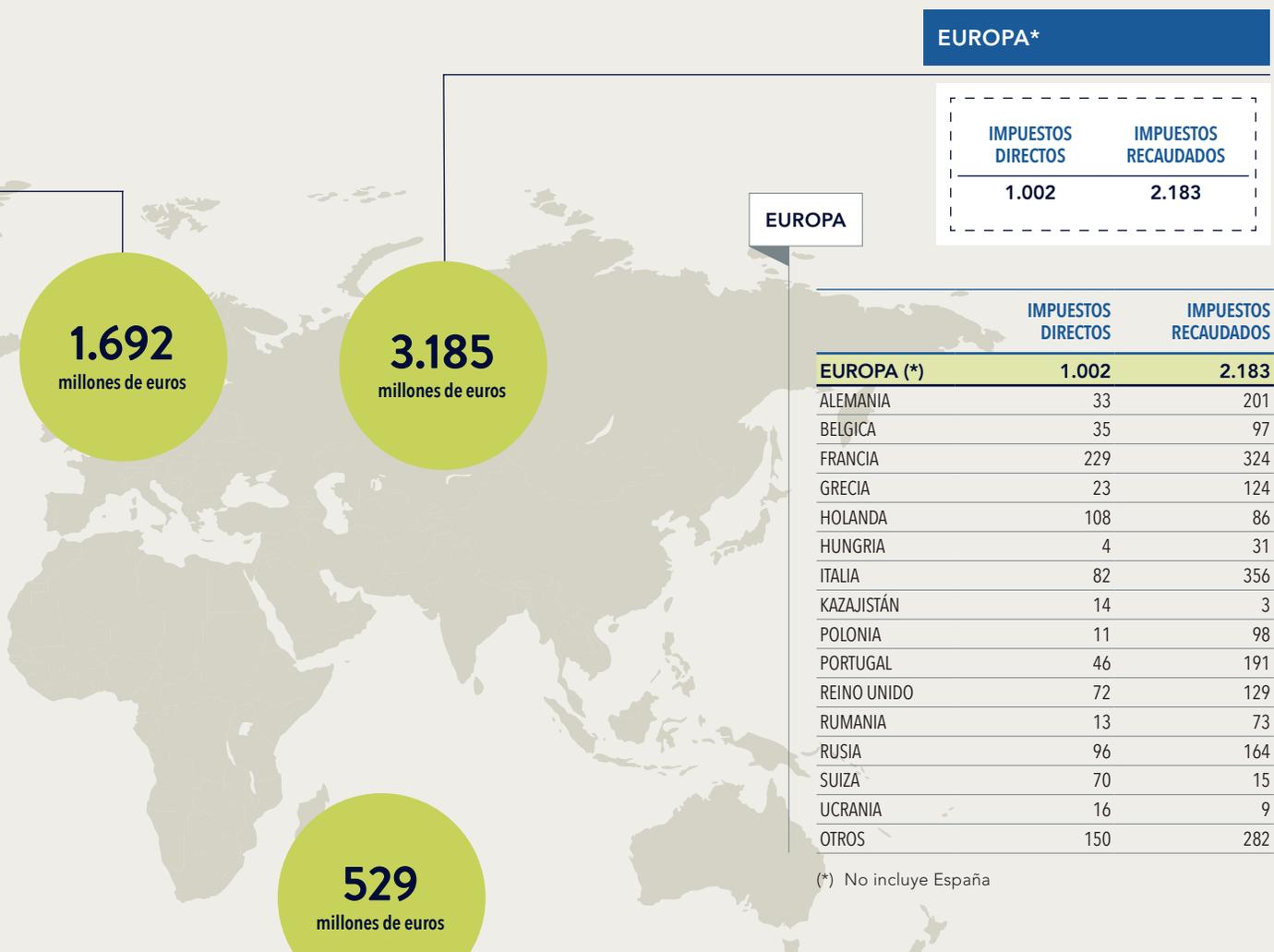
La Compañía también lleva a cabo una aplicación práctica del estándar internacional del principio de plena competencia, de acuerdo con las Directrices OCDE en materia de precios de transferencia y con la legislación fiscal de los mercados involucrados en las correspondientes operaciones del Grupo.

En sintonía con estas buenas prácticas tributarias, aplicamos una política de rechazo expreso a las estructuras societarias opacas que interpongan sociedades instrumentales en paraísos fiscales. Durante el ejercicio 2018, las sociedades del Grupo Inditex ubicadas en territorios o países que la legislación española considera paraísos fiscales se corresponden con la venta realizada en la tienda que tenemos en Mónaco y con las nueve ubicadas en Macao SAR (*Special Administrative Region*).

	Venta de bienes y prestación de servicios (miles de euros)	Número de tiendas
Macao SAR	17.896	9
Mónaco	5.919	1
TOTAL	23.815	10

Contribución tributaria de Inditex por área geográfica en 2018 (en millones de euros)





EUROPA*

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS RECAUDADOS
1.002	2.183

EUROPA

	IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS RECAUDADOS
EUROPA (*)	1.002	2.183
ALEMANIA	33	201
BELGICA	35	97
FRANCIA	229	324
GRECIA	23	124
HOLANDA	108	86
HUNGRIA	4	31
ITALIA	82	356
KAZAJISTÁN	14	3
POLONIA	11	98
PORTUGAL	46	191
REINO UNIDO	72	129
RUMANIA	13	73
RUSIA	96	164
SUIZA	70	15
UCRANIA	16	9
OTROS	150	282

(*) No incluye España

529
millones de euros

ASIA Y RESTO DEL MUNDO

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS RECAUDADOS
345	184

ASIA Y RESTO DEL MUNDO

	IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS RECAUDADOS
ASIA y RESTO DEL MUNDO	345	184
AUSTRALIA	10	21
CHINA	173	109
COREA DEL SUR	27	12
JAPON	64	28
OTROS	71	14

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL
6.166
millones de euros

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPUESTOS RECAUDADOS
2.764	3.402



2.2. Contribución tributaria en la cadena de valor

Las actividades del Grupo Inditex generan impuestos directos y recaudados que se pagan a las autoridades fiscales. Pese a estar altamente integradas, distinguimos entre actividades de tienda y online propias del negocio de venta de prendas de moda (arquitectura, diseño exterior e interior, comercialización y venta) y actividades previas a la llegada del producto a tienda (diseño, aprovisionamiento, fabricación, control de calidad y logística).

En virtud de estas actividades, Inditex generó en 2018 más de 1.087 millones de euros en impuestos sobre beneficios globalmente, lo que supone el 17,6% de la Contribución Tributaria Total. De estos, una parte muy relevante del total se paga en España, nuestro mercado sede y que concentra especialmente las actividades de diseño, producción y logística.

La gestión integrada de nuestras tiendas generó un total de 1.065 millones de euros en impuestos asociados al empleo (entre los que se incluyen los impuestos personales y las cotizaciones a la Seguridad Social), que suponen una parte importante del total (17,2%). Asimismo, la venta en nuestras tiendas y online sumó 2.611 millones de euros en concepto de impuestos sobre productos (IVA y equivalentes), lo que representa el 42,3% de la contribución tributaria total de Inditex.

Por otra parte, las actividades asociadas a producto tienen fuertemente integrados en Inditex todos sus procesos, desde el diseño a la logística, pasando por el aprovisionamiento, la fabricación y el control de calidad. Estas áreas, con un importante componente de innovación, se localizan principalmente en España, lo que nos permite ser flexibles para adaptar nuestras colecciones en todo momento a la demanda de nuestros clientes. En relación a estas actividades, los impuestos asociados al empleo se situaron en 353 millones de euros, que suponen el 5,7% de la contribución total del Grupo en 2018.

Nuestro modelo centralizado para la distribución logística generó, además, 796 millones de euros en concepto de impuestos aduaneros, por la importación de nuestros artículos a los mercados donde tenemos tienda. Estos tributos representaron el 12,9% de la tributación total de Inditex en 2018.

Asimismo, todas nuestras actividades, tanto las comerciales como de producto, son gravadas a través de impuestos medioambientales, impuestos sobre propiedades inmobiliarias y otras retenciones a terceros. Por estos conceptos, la tributación del Grupo ascendió a 254 millones de euros en el ejercicio.

